

ACTA N° 36

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 23 de Enero del año 2009, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 PARRAFO II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, INFORME TRIMESTRAL DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR.-----

4.- PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE AHOME (COMUN).-----

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUOTA POR USO EN LA VIA PÚBLICA PARA EL AÑO 2009.-----

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR DE

INGRESOS PARA QUE PUEDA EFECTUAR DESCUENTOS EN LAS MULTAS DERIVADAS DE LOS REZAGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS, DURANTE EL EJERCICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2008-2010.-----

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE APOYOS A ORGANISMOS QUE OTORGAN UN SERVICIO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD AHOMENSE.-----

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE APOYO ECONOMICO UNICO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 PESOS, PARA LA ORGANIZACIÓN EN ESTA CIUDAD DE LA CONVENCION NACIONAL DE LOS AFILIADOS A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE EJECUTIVOS DE VENTAS Y MERCADOTECNIA.-----

9.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.-----

10.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.-----

11.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN Y/O

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.-----

12.- PROPUESTA DEL REGIDOR C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA RELATIVA A “ACUERDO MUNICIPAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO”.-----

13.- PROPUESTA DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, REFERENTE A PROYECTO DE REGLAMENTO DE VISITAS OFICIALES.-----

14.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZAR AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO ECONOMICO-COACTIVO DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA PENSIÓN MUNICIPAL VIGENTE DE 454 VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PENSIÓN MUNICIPAL Y QUE TIENEN MAS DE 6 MESES SIN SER RECLAMADOS POR SUS PROPIETARIOS ASÍ COMO TAMBIEN A REALIZAR LA SUBASTA PUBLICA DE ACUERDO A DICHO REGLAMENTO.-----

15.- RATIFICACIÓN DE 10 (DIEZ) RESOLUCIONES DE RECONSIDERACIÓN DE BAJA NEGATIVA A POSITIVA DE AGENTES DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, REMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

16.- SOLICITUD DE LA C. PROFESORA ANA MARIA SOTO GARCÍA DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA FEDERALIZADA UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES DE ESTA

CIUDAD RELATIVA A LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO A DICHO PLANTEL, CON EL PROPOSITO DE SUBSANAR LAS DEMANDAS EDUCATIVAS QUE REQUIEREN.-----

17.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE ARQUITECTO ERNESTO ALVAREZ ROBLES, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA MEGA SPOT CONSISTENTE EN QUE SE LE OTORQUE PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE UNA PANTALLA PUBLICITARIA EN LA ISLETA SUR-ORIENTE CORRESPONDIENTE A LA ESQUINA DE LOS BULEVARES CENTENARIO Y ANTONIO ROSALES.-----

18.- SOLICITUD DE VECINOS DEL BARRIO SINDICATO, PERTENECIENTE AL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, REFERENTE A QUE UNA PEQUEÑA AREA DE TERRENO LOCALIZADA FRENTE AL KINDER PABLO MONTESINO SE CONVIERTA EN AREA VERDE.-----

19.- SOLICITUD DEL C. GUADALUPE BELTRAN MOLINA RELATIVA A QUE SE LE AUTORICE CONCESIÓN PARA RECOLECCIÓN DE PAPEL TIPO CARTON, EN SUS DIVERSAS PRESENTACIONES QUE DESECHEN LOS NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO DE AHOME.-----

20.- SOLICITUD DEL PATRONATO DE SHRINERS DEL ESTADO DE SINALOA I.A.P., RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE UN APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 PESOS MENSUALES PARA CUBRIR GASTOS DE OFICINA Y PARTE DE LOS QUE SE OCASIONAN PREVIO AL

ENVIO DE LOS NIÑOS-PACIENTES A LOS ESTADOS UNIDOS; ADEMAS DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA.----

21.-ASUNTOS GENERALES.-----

22.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luís Polo Palafox, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador-----

---SEGUNDO--- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**---- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se

encuentra signada por la mayoría de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 09 de Enero del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

---TERCERO--- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 PARRAFO II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, INFORME TRIMESTRAL DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR.--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día el Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador, procede a dar lectura a su informe en todos sus términos mismo que queda agregado a esta Acta como Anexo “A”.-----

---CUARTO.---PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE AHOME (COMUN).---- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal manifestando, que como han de recordar recientemente se aprobó la Reforma Integral del Ayuntamiento de Ahome, con el objeto de realizar una transformación orgánica en le Administración Pública Municipal, fortaleciendo a todas las Dependencias, lo que concluyó con la formulación de un Reglamento Interior de la Administración Pública, que permita regular la formulación y funcionamiento de la estructura orgánica municipal, y que así mismo este reglamento comprende normar a todos aquellos organismos descentralizados o paramunicipales de la administración situación a la que se ha venido dando seguimiento.-----

---Agrega el de la voz, que la propuesta que el día de hoy hace entrega a la Comisión de Gobernación para su respectivo Dictamen es básicamente de que se tome un acuerdo para expedir un decreto municipal que instituya a la Comisión Municipal de Centros Poblados (COMUN) como organismo público descentralizado, esto derivado por una parte de la promulgación de la nueva Ley de Desarrollo Urbano del Estado e Sinaloa que abrogó la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa.-----

----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

----**QUINTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUOTA POR USO EN LA VIA PÚBLICA PARA EL AÑO 2009.**--- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del H. Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su mas estricta responsabilidad.

2.- Que en base a lo anterior, en reunión con el ciudadano Tesorero Municipal, se nos expuso lo relativo al establecimiento de cuotas fijas para pago de derecho de uso de piso en la vía publica, con la finalidad de solventar las observaciones que envía la Auditoria Superior del Congreso del Estado, ya que estos derechos deben cobrarse sobre los ingresos que tengan.

3.- Que al haber revisado antecedentes, nos encontramos que cada administración al inicio va ratificando este asunto, por lo que determinamos que no hay ningún inconveniente en aprobar las cuotas por uso en la vía pública para el año 2009.

4.- Que en mérito de lo expuesto se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza la cuota por uso en la vía pública para el año 2009 en la forma siguiente:

CUOTA MENSUAL:

BOLERIAS

\$ 270.00

VENTA DE CHACHARAS (TARIMAS)

270.00

VENTA DE REVISTAS (CASETAS 1.5 X 2 MTS.)

270.00

VENTA DE REVISTAS (CASETAS MAS DE 3 MTS.)

431.00

CASETAS DE DIVERSOS GIROS

431.00

CASETAS EN MESAS

620.00

OFERENTES CON INGRESOS ALTOS(TACOS EL ZURDO,

TACOS JAIME, TACOS CANCHA 4, TACOS MADERO,

HOT DOGS VENECIA, ETC.)

853.00

EVENTUALES (EN LA MAYORIA FORANEOS)

50.00 (DIARIOS)

SEGUNDO.- Comuníquese el resultado de este Dictamen al ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

---En el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que únicamente desea comentar que en el caso de este asunto el incremento que se autorizó es muy leve.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada y que se refiere a la autorización de la cuota por uso en la vía pública para el año 2009.-----

---SEXTO--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR DE INGRESOS PARA QUE PUEDA EFECTUAR DESCUENTOS EN LAS MULTAS DERIVADAS DE LOS REZAGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS, DURANTE EL EJERCICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2008-2010.---- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen:-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del H. Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su mas estricta responsabilidad.

2.- Que en base a lo anterior, en reunión con el ciudadano Tesorero Municipal, se nos explicó que en la Dirección de Ingresos es donde se recaudan todos los recursos por diferentes conceptos donde se incluyen multas derivadas de los rezagos

tanto del Impuesto Predial Urbano, como de otros impuestos y derechos.

3.- Que así mismo, se nos expuso que la mayoría de los contribuyentes buscan siempre bonificaciones de las multas mencionadas por carecer de recursos, deseando ponerse al corriente en el pago de sus impuestos y/o derechos, y que resulta impracticable que estén acudiendo a la oficina de la Presidencia Municipal para dicho trámite.

4.- Que en mérito de lo expuesto consideramos procedente el que se otorgue autorización al Director de Ingresos para que pueda efectuar descuentos en dichas multas, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se otorga autorización al Director de Ingresos para que pueda efectuar descuentos en las Multas derivadas de los rezagos en el pago de Impuesto Predial Urbano, otros impuestos y derechos, durante el ejercicio de la presente Administración Municipal 2008-2010.

SEGUNDO.- Comuníquese el resultado de este Dictamen al ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente descrito.-----

---SEPTIMO--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE APOYOS A ORGANISMOS QUE OTORGAN UN SERVICIO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD AHOMENSE.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia Maria Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar el apoyo a favor de instituciones de éste Municipio de Ahome durante el ejercicio 2009, expresamos a ustedes se ha determinado sean los siguientes:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	APOYO ANUAL	CONCEPTO
Centro de Atención Múltiple "Luis Brayle"	6,000.00	Apoyo con Gasolina
Asociación de Invidentes del Norte de Sinaloa A.C.	6,000.00	Apoyo con Gasolina
Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Zona Uno. A.C.	6,000.00	Apoyo con Gasolina
Federación de Asociaciones de Discapacitados del Noroeste, A.C.	8,400.00	Apoyo con Gasolina
Confederación Nacional de Asociaciones de Líderes al Servicio de las Personas Discapacitadas, A.C.	12,000.00	Apoyo con Gasolina
Iglesia Alcance Victoria	14,400.00	Apoyo con Gasolina
Museo Comunitario en San Miguel Zap.	22,000.00	Pago de Arrendamiento edificio.
Cruz Roja Mexicana delegación Ej. Chávez Talamantes.	19,200.00	Apoyo para gastos de Operación y Funcionamiento.
Comisión de Derechos Humanos Zona Sinaloa, A.C.	36,000.00	Apoyo para gastos de Operación y Funcionamiento.
Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 013.	33,000.00	Apoyo con Gasolina
Instituto de Migración	34,000.00	Apoyo para pago de Renta de Oficina.
Centro De Integración Juvenil.	43,000.00	Apoyo para Arrendamiento edificio.
Patronato Pro-Albergue para Ancianos Santa Rosa, A.C.	55,000.00	Apoyo con Gasolina
Banco de Alimentos de Los Mochis I.A.P.	117,000.00	Apoyo para gastos de Operación y Funcionamiento.
Instituto Sinaloense para los Adultos (ISEA).	113,100.00	Apoyo para pago de Renta de Oficina, Operación y Funcionamiento.
C.R.R.E.A.D.	127,200.00	Apoyo para pago de Energía Eléctrica.
H. Cuerpo Voluntario de Bomberos de Los Mochis.	157,800.00	Apoyo con gasolina
Fundación Hogar del Anciano María Auxiliadora I.A.P.	261,000.00	Apoyo para gastos de Operación y Funcionamiento.
Procuraduría Federal del Consumidor	600,000.00	Apoyo para gastos de Operación y Funcionamiento.
Ahome Visión 2020, A.C.	649,920.00	Apoyo para la realización de Proyectos Prioritarios para el Desarrollo Integral del Municipio de Ahome.
Impulsora de la Cultura y las Artes, I.A.P.	780,000.00	Apoyo para gastos de Operación y Funcionamiento.

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autorizan los apoyos a los organismos antes mencionados ya que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad Ahomense.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

---Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que desea hacer una consideración para que se tome en cuenta, se dan apoyos a organismos y a diferentes patronatos pero no se tiene normado todo esto y se necesita que el Ayuntamiento les pida informes y debe establecerse un mecanismo para que estos organismos informen al Cabildo del destino de estos recursos.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor y Licenciado Carlos Jesús Armenta Perea expresando, que es bueno que se hagan lineamientos generales para conocer los criterios por los cuales se van a apoyar a todo este tipo de organismos.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Cutberto Sánchez Gamez expresa, que apoya los comentarios de sus compañeros Regidores y sería importante que todo esto se reglamente y así evitar problemas posteriores y la Comisión de Gobernación pudiera revisar esto.-----

---El Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta en el uso de la voz expresa, que en este caso particular de este Dictamen y que se refiere a 28 unidades que reciben apoyos, donde destacan impulsora de la cultura y artes con \$780,000.00 pesos anuales, Ahome Visión 2020 con \$649,920.00 pesos y PROFECO con \$600,000.00 anuales y lo que es evidente es que son recursos del pueblo y deben ser fiscalizados y si es bueno que se nombre una Comisión para que se establezca esa normatividad y que sean sujetos de revisión.-----

----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallado.-----

---OCTAVO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE APOYO ECONOMICO UNICO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 PESOS, PARA LA ORGANIZACIÓN EN ESTA CIUDAD DE LA CONVENCION NACIONAL DE LOS AFILIADOS A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE EJECUTIVOS DE VENTAS Y MERCADOTECNIA.--- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A D O S

1. Que mediante escrito de fecha 22 de Octubre de 2008, el Presidente de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia de Los Mochis, A. C., formuló formal petición al Ciudadano Presidente Municipal, consistente en el apoyo económico para la organización en esta ciudad de la Convención Nacional de los afiliados a la Confederación Nacional de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia, con el propósito de promover a los municipios del norte del Estado de Sinaloa ante visitantes de toda la República Mexicana.
2. Que tomamos en cuenta la importancia que para el Ayuntamiento reviste, la necesidad de mantener una excelente relación y colaboración con organismos como el que se menciona con anterioridad, hemos considerado resolver de manera afirmativa el otorgamiento de apoyo económico, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza apoyo económico único por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M. N.)

SEGUNDO.- Comunicarle el resultado de este Dictamen al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo

---Inmediatamente después y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente descrito.-----

---NOVENO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 --- Para el desahogo del

presente Punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que también la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdéz Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la Segunda Ampliación y Modificación al PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, mismo que será presentado en la próxima reunión del H. Cabildo, una vez analizado el documento mencionado, y considerando los importes en el siguiente cuadro:

Concepto	Pronóstico		Diferencia	Incremento Pronóstico
	Anterior	Actual		
Importe Pronóstico ampliado 2008			\$	782,339,157.00
Mas:				
Impuestos	115,455,073.00	145,392,189.06	29,937,116.06	
Derechos	25,659,272.00	29,041,392.56	3,382,120.56	
Productos	7,474,922.00	11,862,681.77	4,387,759.77	
Aprovechamientos	60,283,974.00	67,842,375.07	7,558,401.07	
Participaciones	523,319,358.00	542,224,404.55	18,905,046.55	

Adicionales	17,128,717.00	21,248,890.51	4,120,173.51	
Extraordinarios	541,824.00	541,824.00	0.00	
Otros:				
Bancos y Cuentas Por Cobrar al 01 de Enero 2008.	32,476,017.00	32,476,017.00	0.00	
TOTAL DE PRONÓSTICO AMPLIADO			\$ 850,629,774.52	
DIFERENCIA (INCREMENTO)			\$ 68,290,617.52	
PORCENTAJE			8.73 %	

Esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión la Segunda Ampliación y Modificación al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, el cual ya ampliado importa la cantidad de \$850,629,774.52 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DECIMO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y

APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.---Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdéz Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la SEGUNDA AMPLIACIÓN Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS y aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2008, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que es de la siguiente forma:

Área	Anterior	Actual
Gobernación	89,536,000.00	87,261,000.00
Hacienda	24,434,000.00	23,701,000.00
Seguridad Publica	30,407,000.00	26,042,000.00
Obras y Servicios Públicos	197,305,000.00	196,326,000.00
Gastos Administrativos	26,713,715.07	39,821,521.24
Adquisiciones	18,710,000.00	18,797,768.00
Construcciones	122,908,727.93	182,374,440.67
Subsidios y Transferencias	23,085,320.00	23,097,320.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal	63,886,299.00	67,155,601.43
Fondo de Fortalecimiento Municipal	146,133,350.00	146,431,067.86
Subsidio para la Seguridad Municipal	34,509,745.00	34,589,055.32
Presupuesto de Ejercicios Anteriores	4,710,000.00	5,033,000.00
Total de Egresos	782,339,157.00	850,629,774.52

1.- Los importes anteriores, fueron establecidos con base en el incremento que se presentó en la recaudación de impuestos, así como, en los envíos de la Federación a través del Estado por concepto de Participaciones Federales, el Subsidio para la Seguridad Municipal, y la recuperación de Rezagos del Impuesto Predial Urbano e Impuesto Sobre adquisición de Inmuebles.

2.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que asignó la Federación Vía Gobierno del Estado, para el Municipio de Ahome para este Ejercicio Fiscal 2008, es

por la Cantidad de----- \$ 145,984,588.83 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NUEVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.) mismo que son entregados en Mensualidades de \$12,165,382.34, considerando también los rendimientos que se generaron en éste ejercicio por \$ 446,479.03, sumando la cantidad de \$146,431,067.86

La cláusula octava del Acuerdo de los Recursos de los Fondos Federales, menciona que estos importes deben dedicarse a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, otorgando prioridad al cumplimiento de las Obligaciones Financieras y necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Publica de la Población.

En base a lo anterior, revisamos la Segunda Ampliación y Modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2008 en relación a las obligaciones financieras y a las erogaciones por concepto de Seguridad Publica, constatando que se cubrirán con dichos Fondos, las siguientes partidas.

Concepto	Importes
<u>Obligaciones Financieras</u>	
Acreeedores	3,177,000.00
Proveedores	3,494,000.00
Documentos por Pagar	1,530,000.00
Intereses Por Financiamiento	8,828,000.00
Suma de Obligaciones Financieras	17,029,000.00
<u>Seguridad Pública y Tránsito</u>	
Gastos Operativos	126,019,877.00
Suma Gastos Seg. Pública y Tránsito	126,019,877.00
<u>Obra</u>	

Obra	3,382,190.86
Total	146,431,067.86

D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión las Transferencias y la Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2008, mismos que importa la Cantidad de \$850,629,774.52 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.).

2.- Se aprueba por esta comisión la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal referente a \$ 17,029,000.00 para cumplir con las Obligaciones Financieras, \$ 126,019,877.00 para gasto operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y \$ 3,382,190.86 para Obra, dándonos un total de \$ 146,431,067.86 que se recibieron durante el Ejercicio Fiscal 2008 por Concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

4.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DECIMO PRIMERO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SEGUNGA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.--

---Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que igualmente la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdéz Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la SEGUNDA AMPLIACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS para el ejercicio Fiscal del año 2008 en este Municipio de Ahome, expresamos a Ustedes que lo hemos revisado y encontramos que está compuesto de la siguiente forma:

<u>PROGRAMA</u>	<u>ANTERIOR</u>	<u>ACTUAL</u>
Fortalecimiento del Marco Jurídico	21,744,000.00	21,823,000.00
Conducción de la Gestión y Programas de Gobierno	2,602,000.00	2,557,000.00
Comunicación Sociedad Gobierno	21,284,000.00	19,008,000.00
Administración de la Hacienda Municipal	35,690,000.00	35,900,000.00
Administración y Gestión de la Deuda Pública	28,515,715.07	33,196,595.41
Servicios Públicos Municipales	123,416,000.00	123,750,000.00
Fomento a la Educación y Cultura	31,107,320.00	31,731,320.00
Fomento Deportivo	11,579,000.00	11,579,000.00
Seguridad Pública y Prevención	173,143,483.00	170,055,893.68
Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica	37,285,000.00	35,286,000.00
Asistencia Medica y Social	45,664,000.00	55,098,925.83

Desarrollo Social	10,378,000.00	10,240,000.00
Fomento de la Inversión y Promoción del Empleo	2,337,000.00	2,280,000.00
Desarrollo del Servidor Público	2,741,000.00	2,584,000.00
Legalidad y Transparencia en la Gestión Pública	3,981,000.00	3,994,000.00
Desarrollo Informático	1,471,000.00	1,178,000.00
Modernización y Equipamiento	40,652,139.00	37,495,015.87
Obras	188,748,499.93	252,873,023.73
TOTAL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2008	782,339,157.00	850,629,774.52

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se aprueba por esta Comisión las Transferencias y la Segunda Ampliación y Modificación al Presupuesto de Egresos por Programas para el Ejercicio Fiscal del año 2008, el cual importa la cantidad de: \$850,629,774.52 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallado.-----

---DECIMO SEGUNDO--- PROPUESTA DEL REGIDOR C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA RELATIVA A “ACUERDO MUNICIPAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO”--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor C.P. Guadalupe Ernesto García Cota expresando, que se permite dar lectura a su propuesta de Acuerdo Municipal a favor de la Economía Familiar y el Empleo acciones, anticrisis económica 2009 y que viene respaldada por la Fracción Parlamentara del PRI misma que se anexa a esta Acta como Anexo “B” y que comprende básicamente el primer rubro denominado Fomento al Empleo Regional; segundo rubro Apoyo a la Economía Familiar, tercer rubro Previsión Social Municipal y cuarto rubro Administración Pública Municipal con compromisos firmes.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea expresando, que felicita al Regidor Ernesto García Cota y a quienes signaron ese documento porque en realidad hay mucha razón, coincide en mucho con el plan alternativo para la recuperación económica, promoción del empleo y el bienestar social que promueve el P.R.D., que es obvio que toda crisis afecta a todos los niveles, pero es en los Municipios donde con mayor fuerza recaer las consecuencias de la crisis mundial, concluyendo que reitera su felicitación al proyecto.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera expresando, que ella también felicita al Regidor Ernesto García es una buena propuesta ya que como Gobierno Municipal se puede hacer mucho, ya que son insuficientes las acciones que hasta este momento se están llevando a cabo y por ello invita a los Funcionarios a que se pongan las pilas para dar propuestas y que esta crisis no golpee fuertemente a los que menos tienen y efectivamente cuando se menciona lo de trabajo temporal Municipal se ha implementado el apoyo de mano de obra comunitaria y esto hay que apoyarlo cuando se lleva un beneficio a la comunidad, por ello hace la

invitación para hacer propuestas y en cuanto al predial que bueno que se van a otorgar descuentos porque hay que pagar, pero hay que ver los rezagos millonarios hay que sacarlos y reiterar que la crisis apenas empieza y hay que buscar alternativas para apoyar a los mas desprotegidos.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que la situación que viven miles de trabajadores del campo, en los campos pesqueros, los problemas que tienen en algunas industrias en el país, de alguna manera son responsabilidades de los Gobiernos del PRI y actualmente del PAN, que ejercen la conducción del país por la obstinación de mantener un modelo que ya en el mundo tronó, América Latina y Sudamérica han dado cuenta de ello con resultados altamente satisfactorios con índices de crecimiento del .6%. Agrega que la nueva dirigente del P.R.D. dio un boletín de prensa y recibió una invitación por parte del Presidente Municipal para hacer llegar las propuestas y en ese sentido van a responder a esa invitación, procediendo enseguida a dar lectura a una serie de propuestas formuladas por el Partido de la Revolución Democrática.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillen expresando, que es una propuesta interesante y que fue supervisada por toda la Fracción del P.R.I., fue una idea que tuvo Ernesto García y fortalecida por toda la Fracción, que a ella le llama la atención la creación de una Comisión de supervisión y seguimiento, pero es interesante que cada uno de los Regidores abracen esta propuesta y hace la invitación a que se tomen de a mano y no dejar solo al Presidente Municipal en los problemas que puedan venirse.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que es indiscutible lo loable de esta propuesta, las crisis la única manera de combatirla localmente es con trabajo, trabajo y mas trabajo, la responsabilidad no únicamente es del Gobierno sino que también

el padre de familia tiene que también buscar como llevar el sustento y luego hay que cuidar la chamba con responsabilidad, aportando cada quien de acuerdo a su preparación y habilidad y como Municipio hay que crear las condiciones para la generación de fuentes de empleos y decirle al Señor Presidente que cuenta con ellos como sus Asesores y si hay mucho que hacer pero hay que trabajar.-----

---La Regidora Alicia María Sánchez Arellano en el uso de la voz expresa, que felicita al Regidor Ernesto García por su propuesta, que en cuanto al rubro que habla de la Administración Pública Municipal con compromisos firmes, en el Punto Cuatro que dice ofrecer asesoría técnica y especializada a las PYMES del Municipio en la elaboración de proyectos productivos y gestión de recursos financieros de fondos del Gobierno Federal y Estatal, en esto quiere poner a disposición RED-FOSIN que acaba de ampliar sus proyectos productivos donde los micro créditos que eran hasta \$30,000.00 pesos ya hay una ampliación y los requisitos son los mismos y se hacen por conducto del Gobierno del Estado.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor José Concepción Beltrán Vega expresando, que la mayor parte de sus compañeros con muy buen ánimo han abrazado esta propuesta y esto es porque la crisis a todos les pega, sin distinciones de colores, partidos y religión, pero no hay que olvidar que en Sinaloa la actividad preponderante es la Agricultura y se depende de ella y a pesar de que el Gobierno Federal ha tenido iniciativas se ha descuidado un insumo que es de vital para el campo porque de ahí emanan las actividades y se refiere al Diesel y aunque no es facultad del Municipio fijar tarifas y reducirlas o congelarlas, no se puede dejar solo al Presidente Municipal que se ha manifestado abiertamente para que ese insumo se baje al igual que el pago del gas y de la gasolina, y ojala que se sensibilice el Presidente de la República y atienda las demandas del campo.-----

---En el uso de la palabra el Dr. Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que es muy reiterativo el precio de los combustibles pero hay que recordar que el Congreso de la Unión aprobó un presupuesto de ingresos y de egresos en el cual participaron todos los partidos y dentro de ese presupuesto se tiene contemplado lo de los combustibles de tal manera que esta situación atañe no únicamente a una fracción o un partido. Agrega que una reducción al precio de los combustibles va a afectar el presupuesto de ingresos y desde luego a algunos programas, esto es como la famosa cobija que le jalan de un lado pero también de otro lado se descubre por lo tanto son situaciones donde se pueden llegar a acuerdos.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobernación-----

---DECIMO TERCERO--- PROPUESTA DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, REFERENTE A PROYECTO DE REGLAMENTO DE VISITAS OFICIALES--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Síndico Procurador quien expresa que se permite presentar un proyecto de reglamento de visitas oficiales del Ayuntamiento de Ahome, cuyas disposiciones son de orden público e interés social y que tiene por objeto entre otros, regular las visitas oficiales que realicen las comisiones transitorias que autoricé el ayuntamiento con fines de promoción del municipio; fortalecer las relaciones con otros países, regiones, estados, ciudades y municipios.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente punto Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen ala Comisión de Gobernación.

---DECIMO CUARTO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE

HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZAR AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO ECONOMICO-COACTIVO DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA PENSIÓN MUNICIPAL VIGENTE DE 454 VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PENSIÓN MUNICIPAL Y QUE TIENEN MAS DE 6 MESES SIN SER RECLAMADOS POR SUS PROPIETARIOS ASÍ COMO TAMBIEN A REALIZAR LA SUBASTA PUBLICA DE ACUERDO A DICHO REGLAMENTO--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que el director de Administración con fecha 18 de Enero del 2009, solicita que se someta ante esta comisión la autorización para iniciar el Procedimiento Económico Coactivo y realizar la Subasta Publica de acuerdo al Reglamento Interno de la Pensión Municipal vigente de 454 Vehículos Automotores que se encuentran en la Pensión Municipal y que tienen mas de 6 meses sin ser reclamados por sus propietarios.

SEGUNDO.- Que esta Comisión de Hacienda dando seguimiento a la solicitud de referencia, nos dimos a la tarea de verificar los 454 Vehículos Automotores detallados en la hoja anexa de la solicitud, su evidencia fotográfica que nos fue proporcionada, así como la verificación del estado físico actual de estas unidades, confirmando que es procedente la autorización para iniciar el Procedimiento Económico Coactivo y realizar la Subasta Publica de acuerdo al Reglamento Interno de la Pensión Municipal vigente en virtud de que efectivamente estas unidades tienen mas de 6 meses de antigüedad sin ser reclamados por sus propietarios, además de que se encuentran muy deterioradas debido a que se encuentran al descubierto y han sido afectados por causas de la

naturaleza y algunas unidades se encuentran en estado de inservibles.

TERCERO.- Que el suscrito Director de Administración del Ayuntamiento de Ahome, conforme a los Artículos 122 inciso A, fracción I, Artículo 123 fracciones I y 6, Artículo 167 y 169 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, el suscrito es autoridad fiscal Municipal competente para la determinación de los créditos fiscales y sus accesorios, derivados de derechos de la guarda o deposito en la Pensión de Transito Municipal, así como para llevar a cabo el Procedimiento Económico Coactivo de ejecución para obtener el pago de estas contribuciones que no hubiesen sido pagadas al Municipio de Ahome, por lo que, con fundamento en el Artículo 176 de la ley de Transito y Transportes del estado de Sinaloa y en el Artículo 48, fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa en vigor, se formula la determinación del adeudo por conceptos de derechos por la guarda y deposito a cargo de quien o quienes resulten propietarios de los bienes detallados en la relación anexa a esta solicitud, en virtud de haber permanecido estos por mas de 6 meses en deposito y custodia en las instalaciones que la autoridad municipal ha designado para tales fines.

CUARTO.- Que de acuerdo a los Artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Interno de la Pensión Municipal publicado en el decreto Municipal numero 14 con fecha 27 de junio del 2008, se establece claramente las reglas para llevar a cabo el Procedimiento Económico Coactivo por la guarda y custodia de vehículos en la Pensión Municipal que tienen mas de 6 meses de antigüedad y que no han sido reclamados por sus propietarios.

QUINTO.- Que de conformidad con el articulo 15 primer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tiene plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar

servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la Ley.

SEXTO.- En merito de lo anteriormente expuesto esta comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Se autoriza al Director de Administración del Ayuntamiento de Ahome para iniciar el Procedimiento Económico Coactivo de acuerdo al Reglamento Interno de la Pensión Municipal vigente de 454 Vehículos que se encuentran en la Pensión Municipal y que tienen mas de 6 meses sin ser reclamados por sus propietarios.

SEGUNDO.- Se autoriza al director de Administración del Ayuntamiento de Ahome a realizar la Subasta Publica de acuerdo al Reglamento Interno de la Pensión Municipal vigente de 454 Vehículos que se encuentran en la Pensión Municipal y que tienen mas de 6 meses sin ser reclamados por sus propietarios.

TERCERO.- Comuníquese el resultado de este dictamen a la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Ahome para los efectos legales correspondientes.

Túrnese a cabildo este dictamen para su aprobación o rechazo en su caso.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallado.-----

---DECIMO QUINTO--- RATIFICACIÓN DE 9 (NUEVE) RESOLUCIONES DE RECONSIDERACIÓN DE BAJA NEGATIVA A POSITIVA DE AGENTES DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, REMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL

MUNICIPIO DE AHOME.--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se somete a votación de este Cabildo la ratificación de nueve resoluciones de reconsideración de Agentes de la Policía Preventiva Municipal y que fueron remitidas a la Secretaria por el titular de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.-

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que esta de acuerdo en autorizar esto pero hay que tomar en cuenta que hay como 20 o 30 elementos mas en las mismas condiciones donde debe hacerse un análisis minucioso por parte de la Secretaría y del Área Jurídica y Regidores para efecto de que hay varios compañeros policías ahí que tienen mas de 20 años prestando el servicio a la corporación y que fueron reinstalados por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Zona Norte.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que es humano que se haga una reconsideración y ojala que se pueda tomar la desición mas acertada y si hay elementos que están a punto de jubilarse.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad el presente Punto del Orden del Día en la forma siguiente: Con Opinión Favorable **JESUS MARTIN TORRES COTA, JOSE ROGELIO VEGA VALENZUELA, JOSE ISRAEL VERDUGO VALENZUELA, ALBERTO CAMPAS BURGOS, EFRAIN ANAYA APODACA;** con Opinión No Favorable **VICTOR MANUEL PUENTE JOCOBI, MOISES CASTRO SOTO, CARLOS ROLANDO SUAREZ RICO Y GUSTAVO VEGA ARAGON.** -----

---DECIMO SEXTO--- **SOLICITUD DE LA C. PROFESORA ANA MARIA SOTO GARCÍA DIRECTORA**

DE LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA FEDERALIZADA UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES DE ESTA CIUDAD RELATIVA A LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO A DICHO PLANTEL, CON EL PROPOSITO DE SUBSANAR LAS DEMANDAS EDUCATIVAS QUE REQUIEREN.---- En lo relativo al presente Punto del Orden del Día se acordó por unanimidad, que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas. -----

---DECIMO SEPTIMO--- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE ARQUITECTO ERNESTO ALVAREZ ROBLES, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA MEGA SPOT CONSISTENTE EN QUE SE LE OTORQUE PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE UNA PANTALLA PUBLICITARIA EN LA ISLETA SUR-ORIENTE CORRESPONDIENTE A LA ESQUINA DE LOS BULEVARES CENTENARIO Y ANTONIO ROSALES.--- En lo relativo al presente Punto del Orden del Día se acordó por unanimidad, que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DECIMO OCTAVO--- SOLICITUD DE VECINOS DEL BARRIO SINDICATO, PERTENECIENTE AL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, REFERENTE A QUE UNA PEQUEÑA AREA DE TERRENO LOCALIZADA FRENTE AL KINDER PABLO MONTESINO SE CONVIERTA EN AREA VERDE.--- En lo relativo al presente Punto del Orden del Día se acordó por unanimidad, que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DECIMO NOVENO---SOLICITUD DEL C. GUADALUPE BELTRAN MOLINA RELATIVA A QUE SE LE AUTORICE CONCESIÓN PARA RECOLECCIÓN DE PAPEL TIPO CARTON, EN SUS DIVERSAS PRESENTACIONES QUE DESECHEN LOS NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO DE AHOME.--- En lo relativo al presente Punto del Orden del Día se acordó por unanimidad, que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Hacienda.--

---VIGESIMO---SOLICITUD DEL PATRONATO DE SHRINERS DEL ESTADO DE SINALOA I.A.P., RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE UN APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 PESOS MENSUALES PARA CUBRIR GASTOS DE OFICINA Y PARTE DE LOS QUE SE OCASIONAN PREVIO AL ENVIO DE LOS NIÑOS-PACIENTES A LOS ESTADOS UNIDOS; ADEMAS DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que los C. C. Presidente, Secretario y Tesorero del Patronato Shriners del Estado de Sinaloa I.A.P., hacen formal petición al Presidente Municipal, consistente en que se les otorgue apoyos económicos para equipar la oficina de gestoría y el otorgamiento de una cantidad de \$20,000.00 pesos mensuales para destinarse a cubrir los gastos propios de la misma y parte de los que se ocasionan previo al envío de los niños-pacientes a los Estados Unidos.-----

---En el uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillén expresa, que precisamente en la Administración del Señor Esteban Valenzuela en la pasada, se tuvo la oportunidad de dar apertura o abrir las puertas al Hospital Shriners y para ello quiere saludar con mucho afecto a quienes representan aquí en los Mochis la masonería y que se encuentran en esta Sesión y se siente emocionada porque esto va a ser una realidad en esta Ciudad y la verdad todos tenemos un sueño en la vida y este es uno de ellos, se va a instalar una oficina donde se van a recibir las

solicitudes de los niños y no únicamente de los quemados; esto ya se platicó con Hacienda y el Área de Salud y esta oficina es con sede en todo el Estado de Sinaloa y quisiera pedirle al Presidente Municipal que hable con el Doctor Ponce para la firma del Convenio para que sea en los Mochis y el Cónsul también esta alborotado en venir.-----

---El Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta manifiesta, sin duda la Comisión de Hacienda va a aprobar este donativo o apoyo mensual pero debe de quedar bien claro que no se le va a cobrar ni un solo peso a los niños que requieran esta atención.-----

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, cuando se trató este Asunto en Concertación Política se les explicó ampliamente de cómo operan estos Hospitales y considera que no se puede negar dar este beneficio para apoyar este tipo de causas ya que es un apoyo considerable son \$240,000.00 pesos anuales y que en realidad piensa que esta justificado y vale la pena que se haga este esfuerzo.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---**VIGESIMO PRIMERO**---**ASUNTOS GENERALES.**- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día el Doctor y Regidor Felipe Velásquez Zazueta expresando, que desea hacer una aportación o recomendación ya que esta Sesión llevó un tiempo aproximadamente de 2 horas y de cualquier manera tomando en consideración el Artículo 49 Fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento que señala como obligación al Secretario del Ayuntamiento el cumplimiento de este Reglamento, le solicita que las posteriores Sesiones de este cuerpo colegiado se le de su debida aplicación entre otros aspectos a lo que señala el Artículo 70 de dicho Reglamento

Municipal; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que con mucho gusto atenderá este planteamiento que considera que es muy pertinente.-----

---El Regidor Eufemio Gastelum Torres en el uso de la voz expresa, que su comentario es en torno a la actividad pesquera a los últimos movimientos que se han venido dando o realizando, como es el caso de algunas protestas por los altos costos de los combustibles, que son los insumos, que este comentario lo hace haciendo o dando apoyo al sector pesquero principalmente a los líderes que se han venido manifestando en los últimos días por la falta de atención de las autoridades en esa actividad y que es un sector donde ya ha llegado la pobreza extrema, concluyendo que hay que atender esta demanda y hacer una sola propuesta encaminada por el Cabildo.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Cutberto Sánchez Gamez manifestando, que en la Sesión Ordinaria de Cabildo cuando se dio el Informe de Gobierno se agendó un punto donde se autorizó la donación de un terreno para la construcción del CONALEP II en el Municipio de Ahome y recuerda que la Secretaria de Educación Pública Josefina Vázquez Mota comentó que Sinaloa es primer lugar en eficiencia de Educación Tecnológica en relación a ello con fecha 20 de Enero el Director del Plantel Doctor Cesar Armando Manzanares Fitch firmó un documento dirigido al Presidente Municipal el cual se le entregó a el mismo que señala entre otras cosas que las especificaciones de dimensión para Escuelas de Nueva Creación de Educación Media Superior Módulo 1000, consiste en una superficie de 15,000 a 20,000 metros cuadrados, por ello solicita el apoyo para ampliar la superficie de terreno que le fue donado y que consta de 7,834.55 metros cuadrados y que el proyecto de construcción de la primera etapa del plantel Mochis II tiene un costo de \$15,000,600 mil pesos en infraestructura y equipo.-----

---Agrega el de la voz que lo que se solicita es que este asunto nuevamente sea turnado a las Comisiones para este nuevo análisis.-----

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que únicamente quiere informar que en el Comité de Compras aprobaron la compra de un software para medir y analizar los consumos de energía eléctrica y este software ya está dando resultados en el sentido de que C.F.E. está cobrando de más y hay una cantidad a favor del Ayuntamiento alrededor de \$139,000.00 pesos.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillén expresando, que desea hacer un comentario y que tiene que ver de que por miedo muchas veces omiten en hacer comentarios pero si no se hace las cosas van a seguir de la misma manera, y se quiere referir a un problema que se presento por la noche como a las dos de la mañana, unos jóvenes estudiantes del Tecnológico se trasladaban a las Arboledas y fueron interceptados por una patrulla cuyos tripulantes al parecer muy amables y les dijeron que era una revisión de rutina y en ese momento llega otra patrulla con el número 1353 que la trae un comandante que es muy prepotente y que pidió que subieran a los jóvenes a su patrulla, que ella intervino y pudo darse cuenta que a ese comandante ya no lo toleran, que es insoportable, que es un abusivo y le pide al Señor Presidente que se tomen cartas en el asunto.-----

----**VIGESIMO SEGUNDO.**----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**--- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las doce horas del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

**ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

**DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.**

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN

CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C. P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA

EFREN LERMA HERRERA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO.

LIC. JOSÉ LUIS POLO PALAFOX

-----ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO
Nº 36 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2009.